

la misma hora, en segunda, en su caso, en el domicilio social, sito en Torre de Control, segunda planta, Puerto de Mogán, término municipal de Mogán (Las Palmas).

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas de la sociedad referente al ejercicio de 2005 y aprobación de las mismas, si procede.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para ejercer el derecho de asistencia se estará en lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 21 de abril de 2006.—Manuel Brito García, Administrador único.—21.143.

IMPORTACIONES NOVOSOL, S. L. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS E IMPORTACIONES HIPERSOL, S. L.

ALQUILER DE BARCOS, S. L.

INDUSTRIAS Y ACABADOS DE ÓPTICA, S. A. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

A 25 de marzo 2006, las Juntas Generales de socios de Importaciones Novosol Sociedad Limitada, Industrias e Importaciones Hipersol Sociedad Limitada, Alquiler de Barcos Sociedad Limitada y Acabados de Optica Sociedad Anónima, aprueban unánimes fusión por absorción de las tres últimas por Importaciones Novosol Sociedad Limitada, adquiriendo todos los derechos y obligaciones del patrimonio absorbido, según proyecto de fusión depositado. Socios y acreedores de las sociedades participantes podrán obtener texto íntegro del acuerdo y balances de fusión pudiendo oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 242/243 del texto refundido ley sociedades, en un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Se depositó proyecto de fusión en el registro mercantil de Mallorca.

Manacor, 27 de marzo de 2006.—El Administrador de las cuatro sociedades, D. Pedro Forteza Artigues.—19.439.
2.ª 25-4-2006

IMPREGRAPHOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número diez de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 24/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Joaquín Nieto Blázquez contra Impregraphos 2000, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha seis de abril de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado Impregraphos 2000, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.511,41 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de abril de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—19.766.

INCA ISLAS CANARIAS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, en Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria) en el Polígono Industrial Arinaga, calle Vinca, s/n, esquina calle Eucalipto, el día 1 de junio de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ampliación de capital hasta 510.000 euros, y modificación en su caso del artículo 4.º de los Estatutos Sociales. Suscripción y plazo de desembolso. Delegación en el Consejo de Administración para declarar el cierre de la ampliación de capital en la cantidad resultante y modificar el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación y, en su caso, nueva redacción del artículo 15.º de los Estatutos Sociales relativo a retribución de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorizaciones. Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los documentos contables que se someten a aprobación y el informe de auditoría sobre los mismos así como los informes elaborados por el Consejo de Administración para la ampliación de capital y modificaciones estatutarias propuestas, se encuentran a disposición de los accionistas previa solicitud, y sobre los mismos podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 2006.—La Secretaria, Cristina Expósito Cabanillas.—21.126.

INMOBILIARIA CASA DE MENORCA, S. A.

Convocatoria de Junta ordinaria y extraordinaria

Que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2006 a las 19:30 horas en primera convocatoria y, si procede, el día siguiente 1 de junio a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—De la Junta Ordinaria: Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio anterior, informe de gestión, censura de la misma y aplicación de resultados.

Segundo.—De la Junta Extraordinaria: Modificación estatutaria, del art. 1: Cambio de denominación social, con sustitución de la denominación «Inmobiliaria Casa de Menorca, S. A.» por «Menorca Encontre, S. A.».

Tercero.—De la Junta Extraordinaria: Modificación estatutaria, del art. 2: Limitar el objeto social a la explotación del edificio número 215 de la calle Diputación de Barcelona con diversas finalidades y actividades.

Cuarto.—De la Junta Extraordinaria: Revocación o renovación de administradores, ante la anunciada dimisión de alguno o algunos de ellos, con la consiguiente modificación del Consejo de Administración.

Quinto.—De ambas Juntas: Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 112 de la LSA se reconoce a los accionistas el derecho de solicitar información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y de acuerdo con el art. 144, el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de las mismas y solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de abril de 2006.—Segismundo Verdader Gómez, Presidente del Consejo de Administración.—19.450.

INMOBILIARIA IGUÑA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES FRAMUCA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Iguña, Sociedad Anónima», celebrada el 5 de abril de 2006, y la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la sociedad «Inversiones Framuca, Sociedad Limitada», celebrada el 5 de abril de 2006, acordaron por unanimidad proceder a la escisión parcial de «Inmobiliaria Iguña, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de «Inversiones Framuca, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador único de las sociedades citadas, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, sirviendo de Balance de escisión, el cerrado a 30 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de escisión, gozando conforme lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Administrador único de Inmobiliaria Iguña, Sociedad Anónima, y de Inversiones Framuca, Sociedad Limitada, Francisco Muñoz Cabrero.—20.158.
2.ª 25-4-2006.

INMOBILIARIA INGEMAC, S. A.

Se acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el día 1 de junio de 2006, a las 19:00 horas y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005. Retribución de los Administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales que han de ser sometidas a su aprobación y el Informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 19 de abril de 2006.—Representante persona física de Gesmaher, Sociedad Anónima-Presidente del Consejo de Administración, don Joaquín Martín Hernández.—20.154.

INMOBILIARIA MARTUTENE, S. A. (En liquidación)

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 7 de abril de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad Inmobiliaria Martutene, Sociedad Anónima, habiéndose aprobado el siguiente Balance de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	45.596,56
Tesorería	55.882,75
Total activo	101.479,31
Pasivo:	
Capital social	66.111,33
Reservas	87.172,67
Pérdidas y Ganancias	-51.804,69
Total pasivo	101.479,31

San Sebastián, a 10 de abril de 2006.—El Liquidador único, don José Francisco Javier Jareño de Ibarburu.—20.152.

INRIALSA PVC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en su domicilio social, en Lardero (La Rioja), Avenida de Madrid Kilómetro 4, el día cinco de Junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de distribución de resultados del Ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social efectuada por los Administradores de la Sociedad durante 2005.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lardero (La Rioja), 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Martínez Ubis. 19.745.

INTERCENTROS BALLE SOL, S. A. (Sociedad absorbente)

CENTROS DE MAYORES LB, S. A. Unipersonal

GESTORA DE CENTROS DE MAYORES INTERCENTROS HNA, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades Intercentros Balesol, Centros de Mayores LB, Sociedad Anónima, Gestora de Centros de Mayores Intercentros HNA, Sociedad Anónima, celebradas el pasado 30 de enero de 2006, acordaron, respectivamente aprobar la fusión por absorción de Centros de Mayores LB, Sociedad Anónima, y Gestora de Centros de Mayores Intercentros HNA, Sociedad Anónima, por parte de Intercentros Balesol, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de las dos primeras y el traspaso en bloque a Intercentros Balesol, Sociedad Anónima, de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado por los Administradores de dichas

entidades, tomando como bases los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2005, verificado por los Auditores de cuentas correspondientes, y habiendo puesto a disposición de los socios y trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 228 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos establecidos en los artículos 166 a 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercitarlo durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes, Mariano López de Ayala Genovés.—20.578.

1.ª 25-4-2006

INVENTIA KINETICS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 132/2005 ejecución n.º 158/05, seguidos a instancia de Doña María de los Ángeles Seivane Yerga contra «Inventia Kinetics Sociedad Limitada» sobre Resolución de contrato, se ha dictado en fecha 7 de Abril de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 17.455,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de abril de 2006.—D.ª Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—19.718.

INVERSIONES DEMETER, SICAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Avda. Diagonal, 415, 5, el próximo día 2 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Estudio de la situación patrimonial de la sociedad. Adopción, en su caso, de los acuerdos sociales oportunos para reestablecer el equilibrio patrimonial, con las consiguientes modificaciones estatutarias. Adopción en su caso, de los acuerdos sociales oportunos, reducción de capital y solicitud de baja de los registros administrativos correspondientes.

Cuarto.—Exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva.

Quinto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de

Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales del ejercicio 2005, del informe del Auditor de cuentas y de los informes del Consejo de Administración relacionados con las cuentas del ejercicio 2005, así como de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Martorell González.—20.141.

INVERSORA CENTRAL, S. A.

Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada con fecha 28 de marzo de 2006, acordó la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Inversora Central, Sociedad Limitada, aprobando el balance de transformación y los estatutos sociales y modificando, en consecuencia el Artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 28 de marzo de 2006.—La Administradora Única, doña Isabel Rodríguez Robles.—19.821.

2.ª 25-4-2006

IRUNE LANAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En los autos 551/03, ejecución 106/04, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de julio de 2005, en cuya parte dispositiva dice como sigue: «a los efectos de los presentes autos, y para el pago de 2.910,88 euros de principal, se declara insolvente, por ahora al deudor Irun Lanak, Sociedad Limitada».

Bilbao, 6 de abril de 2006.—Secretaría Judicial, Helena Barandiarán García.—19.797.

JARA VERTICAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 76/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de José Luis Alcón Sanz, contra Jara Vertical Sociedad Limitada, sobre cantidades se ha dictado con fecha cinco de abril del dos mil seis auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.377,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 5 de abril de 2006.—La Secretario Judicial.—19.801.